

# REVISTA DE INCA



PERIÓDICO SEMANAL DE INTERESES MATERIALES

AÑO III	PRECIOS DE SUSCRICION	Sábado 27 Dicbre. 1884	PUNTOS DE SUSCRICION	Núm. 62
	En España, un trimestre . . . . . 1 pta. Extranjero, id. . . . . 2 " "		Inca, en la administracion. Palma, calle de Palacio n.º 4, librería.	
	Anuncios y comunicados á precios convencionales.			

## BOLETIN RELIGIOSO

### SANTORAL DE LA SEMANA.

- Sab. 27.—S. Juan apóstol y evangelista.  
Dom. 28.—Los santos Inocentes mártires sacrificados por Herodes.  
Lun. 29.—Sto. Tomás Cantuariense obispo y mártir.  
Mar. 30.—S. Sabino obispo de Espoleto y mr.  
Miér. 31.—S. Silvestre I p. cfr. y Sta. Coloma vg. y mr.

AÑO DE 1885.

- J. rev. 1.— $\text{H}$  La Circuncision del Señor.  
Vier. 2.—San Isidoro ob. y S. Antero ob. y mrs.  
Sáb. 3.—S. Gonzalo de Amarante, confesor.

## SECCIÓN VARIA

### VOLÚMEN DE AGUA QUE ES NECESARIO PARA EL RIEGO DE UNA HECTAREA DE TERRENO.

Siempre que se trata del estudio de un proyecto de riego de terrenos con aplicación á la agricultura, entra como dato importante, la cantidad de agua que por unidad de superficie debe asignarse á los terrenos que se trata de regar.

Esta cantidad varía con la naturaleza de las plantas á que ha de destinarse el riego, el terreno, el clima y los abonos que se empleen, por lo cual, y dependiendo el problema de tan diversas condiciones, no es de extrañar las enormes diferencias que han dado los prácticos y las que se obtienen por consideraciones puramente científicas. Deben hacerse experiencias previas en los terrenos que se trate de beneficiar con el riego, y no fiarse en admitir las cifras consignadas en diversos autores de hidráulica aplicada á la agricultura, pues es muy difícil que se encuentren en iguales condiciones los terrenos para admitir con toda seguridad aquellos valores.

Sin embargo de esto, como datos aproximados pueden tenerse presentes los resultados aludidos, y por eso creemos útil su estudio.

El agua que se emplea en el riego de un terreno comprende: 1.º El agua absorbida por las raíces, de la que una cierta parte se asimila al vegetal, y la otra es evaporada ó traspirada por el mismo. 2.º El agua infiltrada en el terreno, que sirve para cambiar el estado físico del mismo, hacer penetrable á las raíces, disolver los principios nutritivos que contiene el suelo, y hacerlos asimilables. 3.º El agua infiltrada en el subsuelo, cuya cantidad varía con su constitución física y química; esta agua generalmente es perdida para los efectos agronómicos del riego. 4.º El agua evaporada: esta cantidad que varía con el clima de la localidad, es como la anterior perdida para el riego; y 5.º El agua que se vierte en los desagües: esta cantidad es también desaprovechada, á escepción de la que se emplee en ciertos cultivos que les conviene

para su vegetación el agua corriente; puede disminuirse mucho esta pérdida por la disposición que se dé á los desagües, á las acéquias, y el buen sistema de riegos que se adopte.

Como consecuencia, deduciremos que la cantidad de agua que se necesitará para el riego de un terreno, depende: 1.º, de la clase de plantas que hayan de regarse; 2.º, de la naturaleza física y química del suelo y subsuelo; 3.º, del clima; 4.º, de la influencia de los rayos solares y el viento; y 5.º del sistema de riegos que se emplee.

Aunque se han hecho muchas experiencias sobre la cantidad de aguas que absorben las raíces, las que asimilan y transpiran por todo su aparato aéreo, no pueden resumirse en datos concretos para que sirvan de números entre los factores que comprende este complicado problema de la ciencia agronómica. Más fácil es saber la cantidad de agua que absorben por infiltración en la parte activa los terrenos, resultando los datos que se consignan en el siguiente estado, del volúmen del agua que puede retener un decímetro cúbico de diferentes terrenos:

CLASES DE LOS TERRENOS.	Cantidad de agua que puede retener un decímetro cúbico de tierra.	Cantidad de agua por hectárea que pueden retener los terrenos para exposores de	
		0.15 metros.	0.30 metros.
Arena silicea. . . . .	0.499	750	1.500
Id. calcárea. . . . .	0.582	870	1.740
Arcilla grasa. . . . .	0.730	1.100	2.200
Id. pura. . . . .	0.875	1.310	2.620
Tierra arable de Offeryl. . . . .	0.745	1.120	2.240
Id. id. del Jura. . . . .	0.689	1.030	2.060
Id. de jardín. . . . .	0.821	1.230	2.460

Estas cantidades son un máximo que no puede adoptarse como necesario para el riego, pues no se tienen en cuenta las demás causas que modifican estas apreciaciones.

Se han averiguado los coeficientes ó relación del agua que puede asignarse por riego á las diferentes clases de terrenos con la total que pueden retener, cuyos coeficientes, multiplica-

dos por los valores del estado anterior, darán las cantidades de agua que teóricamente necesitaría una hectárea de dichos terrenos por cada riego.

La cantidad de agua que se necesita para el riego de una hectárea de terreno, se aprecia de las tres maneras siguientes: 1.ª, por la cantidad de metros cúbicos en cada riego, y el número de estos por cada año; 2.ª, expresando la altura uniforme de agua que se ha de distribuir sobre el terreno por cada riego, y el número de riegos anuales; y 3.ª, la cantidad constante de agua que durante un año se emplea en el riego, ó sea el gasto por mitad de tiempo.

CLASES DE TERRENOS.	Relación coeficientes.	Cantidades de agua para el riego de una hectárea, para exposores de	
		0.15 metros.	0.30 metros.
Arena silicea. . . . .	0.35	260	520
Id. calcárea. . . . .	1.00	870	1.740
Arcilla grasa. . . . .	0.22	240	480
Id. pura. . . . .	0.02	50	100
Tierra arable de Offeryl. . . . .	0.39	440	800
Id. id. del Jura. . . . .	0.38	680	1.360
Id. de jardín. . . . .	0.64	790	1.580

La cantidad de agua que es precisa para cada riego, se puede fijar con bastante aproximación; no así el número y época de los riegos durante el año, pues depende de la clase de plantas que hayan de regarse, de los abonos, del estado laborable del terreno y otras varias circunstancias especiales.

Las alturas de agua de lluvia no marcan en los pluviómetros más de 14 á 16 milímetros, por lo cual podríamos deducir que bastaría un riego de 140 á 160 metros cúbicos de agua por hectárea, para que equivaliese al efecto de esa lluvia; pero no utilizándose tanto por la planta el agua de riego como esta última, tales cifras resultarían pequeñas, como se ha observado en la práctica.

Presentaremos algunos datos y resultados de experiencias que creemos útil tener presentes, ya que comparándolos con los que directam en

te se obtengan en el terreno que trata de regarse, pueden guiarse con mayor seguridad de acierto al fijar la cantidad de agua unitaria para el riego.

En el Mediodía de Francia se emplean para el riego de los cereales las siguientes cantidades de agua por cada hectárea de terreno: en los arcillosos-arenosos llamados tierras fuertes, 340 metros cúbicos de agua por año, equivalente á 0'09 litros por segundo; en terrenos francos, arenoso-arcillosos, 550 metros cúbicos por riego, 2.200 por año y 0'14 litros por segundo.

Una lluvia de 0'02 metros de altura penetra en los terrenos medianamente arcillosos de 0'12 á 0'15 metros de profundidad: un riego de 200 metros cúbicos no produciría tanto efecto y hay precisión de emplear para ello de 250 á 300 metros cúbicos por hectárea.

Para los terrenos de huerta se consideran precisos 200 á 400 metros cúbicos de agua por cada riego, siendo el número de estos de 10 á 20 por año, y elevando este número hasta 90 si los cultivos son intensivos ó debiera tenerse constantemente humedecida la tierra.

En el Sur de Italia se gastan en el riego de los terrenos dedicados á la huerta, de 400 á 4000 metros cúbicos de agua por hectárea, lo que equivale á un exesor de 0'040 á 0'100 metros y un gasto continuo de 0'62 á 0'96 litros por segundo, variando el número de riegos de 15 á 20 por año, ó sea un total anual de 9.500 á 15.000 metros cúbicos. En el Milanesado, país por excelencia de los riegos, llega el gasto á 1'5 litros por hectárea.

En Alemania se emplea de 1.400 á 1.800 metros cúbicos por riego y hectárea de terreno, sumando un volumen anual de 27 á 47.000 metros, ó sean 1'3 á 3 litros por segundo.

Cuando las aguas para el riego provienen de las depositadas en pantanos, se gasta mucho menor cantidad de agua que por los canales, puesto que el agua se deja solamente salir del pantano, el tiempo puramente preciso para el riego de la zona á que se destina el agua, y no como en los canales, que siempre han de llevar la misma cantidad de agua, y no como en los canales, que siempre han de llevar la misma cantidad de agua, se utilice ó no en el riego.

En Francia se calcula que los pantanos deben contener de 1.000 á 2.000 metros cúbicos de agua por cada hectárea de terreno que se haya de regar.

Algunos ingenieros asignan solamente 1.000 metros cúbicos, cifra que Pareto encuentra insuficiente, indican lo que los pantanos deben contener de 1.500 á 2.000 metros cúbicos de agua por cada hectárea de riego.

Poloncau asigna los siguientes volúmenes de agua que por cada riego de 24 horas y por hectárea deben contener los pantanos:

Tierras acilosas ó fuertes. . . . . 200 metros cúbicos  
Id. francas ó blandas. . . . . 300  
Id. arenosas ó permeables de 400 á 500.

En España, efecto de la diversidad de climas y condiciones agronómicas de nuestro suelo, es muy variable la cantidad de agua que se gasta para el riego de una hectárea de terreno, variando de 1'3 á 2'1 litros por segundo.

En la huerta de Murcia el consumo es próximamente de un litro. En Lorca se riegan 1.100 hectáreas con 340 litros por segundo lo que corresponde á 0'031 litros en igual tiempo.

En Granada con un gasto de 2 metros cúbicos, se riegan 6.900 hectáreas, lo que dá por esta unidad superficial y por segundo 0'29 litros.

Los terrenos de la acéquia Real del Júcar gastan próximamente 1 1/2 litros. En Valencia, las ocho acéquias que se derivan del Túria riegan 10.500 hectáreas, con 11 metros cúbicos de agua por segundo, lo que dá algo más de un litro por hectárea y segundo de tiempo.

En el Canal Imperial de Aragón se riegan 26.368 hectáreas, gastando en el estiaje 17.087 metros cúbicos de agua, lo que dá por

hectárea y segundo 0'648 litros. El canal de Tauste, con 5.275 metros cúbicos, riega en el estiaje 9.900 hectáreas, que equivale á un gasto de 0,528 litros.

El Canal de Urgel, con 33 metros cúbicos, debería regar una zona de 96.000 hectáreas, ó sea un gasto de 0'364 litros por hectárea y segundo.

La Compañía de Canalización del Ebro riega en el Delta derecho una extensión de 6.211 hectáreas de terrenos, arrozales en su gran parte, ó sea un gasto de 1'94 litros de agua por hectárea y segundo; cantidad excesiva, aun para el cultivo de esta planta, que es la que más agua necesita para su completo desarrollo.

Las vegas del río Tèr, en la provincia de Gerona, 1'14 litros de agua por segundo y por hectárea, en las vegas de besos esta cifra se reduce á 0'74 litros. Los canales de Manresa, de la Infanta y de la derecha, derivados del Llobregat el gasto tipo es de 1 litro.

La clase de plantas que se han de regar es de gran importancia para el cálculo de la cantidad de agua que es preciso en los riegos; difícil es su determinación, pues varía con el sistema de cultivo que se emplee, el de los riegos y la disposición en que se prepare el terreno para recibirlos; presentáronse los datos más esenciales de algunas plantas que pueden servir de promedios á otras de igual familia.

El arroz se riega desde el 15 de mayo en que verifica el trasplante, hasta mediados ó últimos de agosto: los tablares deben estar cubiertos de agua de 0'07 á 0'08 metros, gastándose en esta época de 1'50 á 2 litros por segundo y hectárea de arrozal.

Los prados artificiales gastan en los climas del Norte 0'25 litros de agua por segundo, cantidad que en nuestro país sería mucho mayor.

El trigo exige poco riego, y solamente tres ó cuatro veces durante el año; la cebada se riega una vez en el mes de abril.

La judía exige riegos cada ocho días, pero de poca cantidad de agua.

Al panizo se le dá en Lorca tres ó cuatro riegos, y ocho al maíz.

El cáñamo se siembra á últimos de marzo en Valencia, y se arranca á mediados de julio, necesitando, durante este tiempo, cuatro abundantes riegos.

El naranjo, según Aymard, necesita la misma cantidad de agua que una hectárea de huerta, regándose la primera una vez, y dos la segunda.

La vid y el olivo se riegan en las riberas del Ebro, Segura, Júcar y otros de España dos ó tres veces al año, aumentando así mucho su producción.

Por lo dicho se comprenderá fácilmente la necesidad que hay, al hacer un estudio de riegos, ya sea por canales, pantanos ó iluminación de aguas subterráneas, y en un país donde no existan ya irrigaciones establecidas, el practicar experiencias previas, para deducir la cantidad de agua, que se deberá gastar para el riego de la zona de que se ocupe el proyecto. A estas experiencias debe acompañar el estudio del terreno y de las clases de cultivos dominantes que habrá ó puede haber en la zona que ha de regarse, para variar los resultados que se obtengan, y calcular los volúmenes de agua.

HERMENEGILDO GORRIA.

(Revista del Instituto Agrícola.)

## SECCION LOCAL

El día 21 se repartió el siguiente «Boletín Oficial» extraordinario:

### GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE LAS BALEARES.

Circular.—Orden público.—Viene observando este Gobierno que de algún tiempo á esta parte son muchas las denuncias que tanto por la Guardia Civil cuanto por par-

ticulares se le hacen respecto á la frecuencia de juegos prohibidos y como el silencio por parte de la autoridad ante semejantes quejas pudiera interpretarse como adquiescencia á que continuase tal estado de cosas, he acordado prevenir á los Alcaldes de los pueblos de esta provincia que sin contemplación de ningún género persigan sin descanso á los que se dediquen á juegos prohibidos, detallados y penados en el artículo 385 del código penal vigente, según el cual los banqueros y dueños de casas de juego de suerte, envite y azar serán castigados con la pena de arresto mayor y multas de 250 á 2500 pesetas y en caso de reincidencia con la de arresto mayor en su grado máximo, á prisión correccional en su grado mínimo. Los jugadores que incurriesen en los casos referidos con los de arresto mayor en su grado mínimo y multas de 125 á 1250 pesetas caso de reincidencia con arresto mayor en su grado medio y doble multa.

Los que en el juego usasen de medios fraudulentos para asegurar la suerte serán castigados como estafadores, y por último según el artículo 360 quedará en comiso en todo caso el dinero, efectos y útiles destinados al juego.

En su virtud y para que esta persecución pueda ser de prácticos resultados, sin incurrir de verificarlo en responsabilidad de ningún género, tendrán muy en cuenta dichas Autoridades los preceptos consignados en la Real orden circular de 4 de Diciembre de 1877 y la aclaratoria de 7 de Agosto del mismo año, según la que lejos de cejar en la persecución del juego, se reitera la necesidad de que se vigorice haciendo que los empleados de orden público, y en su caso los Alcaldes, visiten con frecuencia los casinos, cafés, fondas y demás establecimientos que por su carácter público estén siempre abiertos para la Autoridad y agentes. Asimismo y en consonancia con lo preceptuado en la Real orden circular de 6 de Diciembre de 1877 dirigida por el Ministerio de Gracia y Justicia, al Presidente y Fiscal del Tribunal Supremo y á las Audiencias, creo prudente impetrar el auxilio de los Sres. Jueces y Fiscales para que me auxilién dentro del círculo de la facultad que en este punto les concede dicha circular, á fin de por este medio, contener cuando no estirpar tan pernicioso sistema, que no solo perturba la paz de las familias sino que es origen de la perpetración de delitos graves, cuya prevención es deber de toda Autoridad evitar en los medios de sus atribuciones, para lo cual y según lo determinado en la regla 2.ª de la Circular de 4 de Diciembre ya citada serán sometidos los infractores á la justicia para lo que hubiere lugar.

Palma 20 Diciembre de 1884.—El Gobernador, Manuel Cos-Gayon.»

No seremos nosotros quien niegue un entusiasta aplauso á la decidida actitud que la precedente circular descubre ha tomado el digno Gobernador de la provincia con respecto á la funesta plaga conocida bajo el nombre de «juego prohibido»; pero en

este momento no podemos olvidar que son tantas las circulares que se han publicado, todas encaminadas á reprimir tan pernicioso vicio y se repiten con tanta frecuencia, que á nosotros nos asalta el temor de que la que acaba de publicarse termine por ser una página más en el abultado volumen que podría formarse con las anteriores, porque estamos acostumbrados á ver que el juego no se estirpa por más disposiciones que aparezcan en el periódico oficial ordenando su persecucion, como lo prueba el hecho de que estas disposiciones tengan que repetirse tan amenudo.

¿No sería mejor que sin previos anuncios se llevase á cumplimiento la ley aplicándose el rigor de la misma á cuantos pudiesen ser cogidos *in fraganti*? Tal vez este sería un sistema de resultados más prácticos y eficaces.

Después de diez y ocho años de casi no interrumpida y harta penosa enfermedad, ha bajado al sepulcro en las primeras horas de la noche del último domingo día veintuno del corriente, el anciano D. José Castelló y Palau, Notario de este pueblo durante muy cerca de cincuenta años.

Hijo de la ciudad de Palma, vino á establecerse en Inca hácia el año mil ochocientos treinta y cuatro al ser nombrado para la Notaría en cuyo desempeño tan relevantes dotes reveló poseer, y ya una vez en este pueblo nunca quiso abandonarlo por más exigencias que su familia y carifiosos amigos de su infancia le hicieran en varias ocasiones para que aceptara alguna de las muchas notarias que durante tan largo periodo quedaren vacantes en la capital, y es que Castelló desde que hubo fijado su residencia en esta localidad, sintióse dominado por un afecto tan vivo hácia este pueblo que ya entonces hizo la irrevocable resolución de acabar en él sus días, y así se ha cumplido.

Su honradéz nunca desmentida, sus vastos conocimientos en todos los ramos de la ciencia del derecho, su excesiva modestia, y su afabilidad y bellísimo trato y un sin fin de otras virtudes le grangearon bien pronto el aprecio, no ya solamente de este vecindario, sino también de innumerables personas de los pueblos comarcanos, creándose un prestigio que le valió siempre la mayor consideración y respeto de cuantos llegaron á tratarle.

Nuestro Ayuntamiento también quiso aprovechar sus brillantes dotes nombrándole Secretario, cargo que desempeñó Castelló durante unos veintisiete años, hasta que á causa de sus incurables dolencias y también por ser incompatible con el de Notario, renunció; hoy empieza ya á comprenderse el inmenso vacío que al ausentarse Castelló dejó en la administración municipal.

Su existencia en el último período de su vida, ha sido un continuo martirio sufrido con una resignación ejemplar. Dotado de convicciones religiosas, pero sin fanatismo, mantúvose siempre en las creencias que heredara en la niñez, huyendo de las intransigencias de toda clase. A muy pocos cabrá la satisfacción que Castelló ha tenido; la de morir sin haber tenido enemigos.

Este ha sido el premio que sus virtudes merecieron en este valle de lágrimas; concédale Dios en la otra vida el de la paz eterna.

Precios corrientes en el mercado del día 24 de Diciembre de 1883.

Almendron á 15 y 15 y media libras

Trigo á 16 y 17 pesetas cuartera.  
Avena á 7, 7'50 id.  
Cándeal (xexa) á 17 id.  
Cebada á 16 pts. cuartera la mallorquina y á 8 la forastera.

Habas para ganados á 14 pts. cuartera.  
Idm. para cocer á 17 y 18 id.  
Habichuelas blancas á 34 id.  
Idm. negras á 29 y 30 id.  
Guisantes á 48 id.  
Frijoles 30 id.

No hacemos mención de los cerdos por cuanto ya no se presentan.  
El mercado por completo desanimado.

En el último sorteo de la Lotería Nacional verificado en Madrid el día 23 ha correspondido un premio, según dicen, de pesetas 20.000 al número 8927, despachado en la Administración de este pueblo.

No hay que decir que la alegría producida solo al recibir la noticia es grande.

La REVISTA DE INCA participa de dicha alegría y felicita á los favorecidos.

Nos ha sido remitido desde Palma un elegante prospecto anunciando los exquisitos y variados géneros que en la acreditada confitería y cerería de D. Francisco Roselló se expenden.

Nuestro buen amigo ha querido demostrar, y lo ha conseguido, en la nueva reforma introducida en su antiguo establecimiento, que sabe corresponder á la confianza de sus numerosos parroquianos y al buen gusto de la época actual.

La Dulce Alianza, Carlos Prats, La Mahonesa, de la corte y otros establecimientos de primer orden son los que compiten con el del Sr. Roselló. Le felicitamos y damósle las gracias por su atención.

Vimos el otro día que el guardia municipal que tiene á su servicio nuestro Ayuntamiento, estaba de planton en la calle de la Rectoría, avisando al conductor de cada carruaje que por allí pasaba anduviese al paso y sin correr, y por más que la medida revela un buen deseo de parte del Sr. Alcalde, no podemos menos de lamentar que el cumplimiento de la misma se procure por un medio tan defectuoso, toda vez que en este pueblo son muchas las calles por las cuales se verifica un continuo tránsito de carruajes; y si en cada una de ellas hubiese de tener el Ayuntamiento un municipal apostado para hacer á los conductores igual prevención, claro está que se necesitaría un numeroso ejército de dependientes no más que para llenar este servicio.

No es así, Sr. Alcalde, como se consigue la obediencia á las órdenes de la autoridad. Ante todo hay que publicarlas de una manera adecuada y racional.

Según noticia en Llubí, el jueves último por la noche, un individuo que se propuso impedir que otros dos viniesen á las manos, fué acometido por uno de éstos causándole varias heridas de bastante gravedad.

Estos últimos días el Inspector de instrucción primaria en esta provincia, ha girado una visita á las escuelas oficiales de varios pueblos de este partido judicial, constándonos que en alguno de ellos se presentó cuando menos se le esperaba, de modo que su aparición produjo bastante sorpresa.

En las comarcas de La Puebla y Muro casi toda la cosecha de uva *fogoneu* del año que viene está ya vendida, variando el precio entre diez y doce pesetas la *somada*.

Un amage de incendio tuvo lugar el martes último en esta población. Afortunadamente no pasó más que del consiguiente susto propinado no solo á los dueños, sino á todos los vecinos, por cuanto se trataba de una droguería, donde tantas materias inflamables encierra un establecimiento de esta índole.

Parece que nuestras indicaciones respecto á éstos casos desgraciados no han sido escuchadas por parte de la autoridad.

¿Por qué tanta indiferencia?  
Si, lo que Dios no quiera, algún día hayamos de lamentar alguna desgracia, cuente con que seremos inexorables y severos en nuestras censuras.

La tranquilidad del vecindario exige se mire con preferencia un asunto de tanta importancia.

Mañana domingo, en el café de Can Ram, desde las cinco de la tarde, habrá gran función de canto. Todo el que tome café y copa tendrá obción á ocupar un asiento. Se recomienda el orden.

Recordamos que mañana, no sabemos si en el tren de por la mañana ó por la tarde, es el designado para pasar por esta población con dirección á Palma el Rey de los persas, acompañado de su séquito de 166 individuos, ó sean 56 machos, y 110 hembras.

## MISCELÁNEA

### Soluciones correspondientes al número anterior.

#### A LA CHARADA.

Es un pueblo de Aragón que muy rica fruta dá.  
—¿Acaso el melocoton?  
—Sí, que es bueno ¡voto vá!  
Y que llama la atención.  
¿Quién á probar no se inclina fruta, sí, tan especial?  
Pues la charada adivina aquel que se vá á.....*Molina*.  
y allí, se come un costal.

#### A LA CRIPTOGRAFIA.

Sean ó no intencionadas  
Las *criptografías* que indique,  
La REVISTA en sus citadas,  
la que vá, de las citadas,  
Se compone de.....*cacique*.

#### Recetas útiles.

##### PARA MATAR LAS HORMIGAS.

Basta que se las ponga el pié encima y quedan aplastadas.

##### PARA QUITAR EL DOLOR DE MUELAS.

Si el dolor es producido por una muela picada, arrancándosela, el dolor desaparece. Si el dolor es nervioso, dándose un tiron ó varios tirones en cualquier nervio el dolor desaparece.

## TITULIGRAMAS

Madrid 28.

Ayer reünieron los que sacrifican su bienestar por el porvenir de los inocentes.

Nombráronse comisiones para entorpecer marcha progresiva de asuntos importantes.

Idem 28

#### A Director REVISTA INCA

En mi nombre felicite á Tio y demás que tratan desacreditar publicación. Derecho pataleo concedido.

Jaim e Ferrer.

## ANUNCIOS.

## FERRO-CARRILES

Servicio de trenes que regirá desde el día 15 de Octubre de 1884, al 15 de Marzo de 1885.

SALIDA DE INCA PARA		LLEGADAS A INCA DE	
Mañana	Tarde	Mañana	Tarde
Palma á las. . . . .	6'06	Palma á las. . . . .	9'03
Manacor á las. . . . .	8'16-5'36	Manacor á las. . . . .	4'59-8'28
La Puebla á las. . . . .	9'05	La Puebla á las. . . . .	4'59-8'28
	3'16-6'36		6'4

Los jueves ó dias de mercado en Inca sale un tren á las 2 tarde para Palma y estaciones de trayecto.

El acreditado Cortador en Sastrería

## GASCON

Acaba de establecerse en esta Villa, ofreciendo de nuevo sus servicios al público, segurísimo de complacer á cuantos le honren con su confianza, donde encontrarán los Sres. Parroquianos:

Elegancia en Corte, Solidez en construccion y Prontitud en el servicio.

Nota. Tambien servirá á corte solo á quien así lo desee. Se necesitan Oficiales para trabajar en el taller, y aprendizas.

Calle de San Bartolomé 40 tienda en INCA.

## PRODUCTOS DE LA FARMACIA MOREY

Premiados en la Exposición Farmacéutica de Madrid de 1882

## Muro de Mallorca.—Plaza de San Martí número 2

**SAVIA DE PINO.**—Para la curación de las enfermedades de Pecho y de los órganos respiratorios, por medio del Jarabe, Pildoras y Pastillas de Sávia de Pino concentrada por Morey.

**JARABE DE FOSFATO DE CAL GELATINOSO.**—Contra el linfatismo, Consumción, Enflaquecimiento y con tra toda clase de debilidades el organismo, tambien contra la Bronquitis y Tisis pulmonar.

**VINO DE QUINA FERRUGINOSO.**—Es el mejor Tónico reconstituyente: Numerosísimos raciones en casos de Anémia y Clorosis, Neuco rreas, Neuralgias y Pobreza de la sangre.

Depósito general, Muro, farmacia y laboratorio del autor. Palma, Centro Farmacéutico, Harina 34 y 36: y en las principales farmacias de las Baleares.

UN NUEVO TRIUNFO  
LAS MAQUINAS  
SIN RIVAL PARA COSER  
DE LA COMPAÑIA FABRIL  
**SINGER**

acaban de obtener en la exposicion de Amsterdam el DIPLOMA DE HONOR, recompensa la más alta en este memorable certámen.



## NUEVOS MODELOS

máquinas para toda clase de labores, así de la familia como para los industriales, con las piezas y accesorios correspondientes según anuncios anteriores.

## MÁQUINAS DE LANZADERA OSCILANTE

las má perfeccionadas que se conocen

**2'50 PESETAS SEMANALES**

10 por 100 de rebaja al contado

Piezas y accesorios de todas las clases.—Hilos y torzales de seda, aceite y agujas.

Representante en Inca don Nemesio Pavon, calle de Dureta num. 20.

## LA SAGRADA BIBLIA.

Vulgata latina y su traducción al Español por el Ilmo. Torres Amat, con notas de éste y del Ilmo. P. Scio. Cronologías del P. Fita de la Compañía de Jesús, Comentarios y Vindicias de los autores más recientes, arregladas para «La Verdadera Ciencia Española» bajo los auspicios y aprobación del Excmo. é Ilmo. Sr. Obispo de Barcelona Dr. D. Jaime Catalá y Albosa.

La obra se calcula constará de 8 tomos de 400 páginas, 4.º mayor, al precio de 16 reales tomo. Empezará la publicación en Enero próximo. Véase el Boletín mensual de la referida Biblioteca (Barcelona, Angeles, 14) y el Cuaderno-Muestra que al objeto se ha repartido á todos los suscritores, corresponsales de dicha casa editorial y á la mayor parte de los periódicos de España.

EN LA IMPRENTA DE ESTE periódico hacen falta un aprendiz que sepa leer, escribir correctamente y un operario para dedicarle á la prensa.

## AL PÚBLICO

y en especial á los confiteros.

Se hallan de venta todos los enséres y demás que constituye una tienda de confitería y cerería. Su anaquelamiento, mostrador y escaparates de portal, está en perfecto estado.

El que desee más pormenores puede avistarse con el administrador de este periódico, calle de San Bartolomé é informará.

## LA PALMA

Fábrica de ladrillos hidráulicos bajo la dirección de D. FRANCISCO CABRER Y NICOLAU.

Este acreditado Establecimiento acaba de recibir todos los aparatos necesarios para poder servir con prontitud y perfeccion, cuantos pedidos tuvieren á bien hacerle los compradores.

Además, fabricará todos los dibujos de capricho que el buen gusto de los señores directores de obras se dignen encargarle. Para ello, se avistarán con el Director de la Fábrica, Piedad, 6; ó bien en el establecimiento mismo.

Tambien se admiten encargos para dibujos que guarden relacion con el decorado de los aposentos,

La Fábrica responde del buen éxito de sus productos, mientras que, en su colocación se atuvieran á las prescripciones del Director.

En este caso se garantizan la solidez y perfeccion de los ladrillos.

## Aviso al público.

Se suplica á la persona que haya encontrado una cartera de bolsillo, la que contenia solo apuntaciones útiles á su dueño, que la extravió el domingo 21 desde el pueblo de Sineu por la carretera hasta Inca, se sirva entregarla á Antonio Llobera, Plaza Mayor núm. 2 Inca, quien además de dar las gracias gratificará al que la entregue.

## COLCHONERO.

Lorenzo Cladera, que durante muchos años ha ejercido en Palma dicho oficio, hoy por asuntos propios ha tenido que establecerse en el pueblo de Campanet.

Lo que avisa á los vecinos del partido de Inca, por si tienen á bien favorecerle, utilizando sus servicios en la confeccion de los colchones.

PERFECCION, PRONTITUD Y ECONOMIA  
Diríjanse calle del Espósito núm. 26, Campanet.